

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Camarena la Vieja.

Don Gonzalo Marquez de la Plata y Dolz de Espejo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Camarena la Vieja, vacante por fallecimiento de su abuelo, don Gonzalo Marquez de la Plata Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—33.333.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expedientes relacionados 209-04-M y 234-04-T.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en este Mando Regional Centro o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El General Jefe, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—33.325.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: Sánchez Salgado, José C. NIF: 34.937.768-D. Domicilio: Valverde, número 43, cuarto derecha (Madrid). Expediente: 209-04-M. Importe: 4.402,12. Periodo: 1 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2003.

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: Velasco Gil, José Carlos. NIF: 8.832.010-X. Domicilio: Ctra. Valverde de Leganés, kilómetro 9,800 (Badajoz). Expediente: 234-04-T. Importe: 429,17. Periodo: 17 al 31 de marzo de 2004.

Total expedientes: Dos. Total responsables: Dos.

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expt. 170-04-T.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3, 28004 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El General Jefe, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—33.326.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: Granada Millán, Begoña. NIF: 26.227.914-W. Domicilio: Cronista Josep Durán, 2 (Lliria-Valencia). Expediente: 170-04-T. Importe: 52,07. Periodo: 29 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

Total expedientes: Uno. Total responsables: Uno.

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expt. 162-04-M.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3, 28004 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El General Jefe, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—33.332.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: García García, José. NIF: 22.614.534-Z. Domicilio: Casas Blancas, número 17 (Betera). Expediente: 162-04-M. Importe: 43,80. Periodo: 10 de febrero de 2004 al 29 de febrero de 2004.

Total expedientes: Uno. Total responsables: Uno.

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expt. 180-04-T.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3, 28004 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El General Jefe, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—33.334.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: Calvo Silveira, Óscar. NIF: 53.300.541-L. Domicilio: Calle Eusebio da Guarda, 16-2 (Coruña). Expediente: 180-04-T. Importe: 575,61. Período: 1 de febrero de 2004 al 27 de febrero de 2004.

Total expedientes: Uno. Total responsables: Uno.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros aprobados en el año 2004.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6, 3.ª planta, 28014 Madrid.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento

Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 2004.—La Subdirectora General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.—33.329.

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Concepto: Reintegros ejercicio corriente o ejercicios cerrados

Responsabilidad: Titular. Nombre o razón social. DNI: D. Carlos Sánchez Prieto. NIF: 02.609.956-P. Domicilio: Avda. Castiella, 2, 2.º, 11360 San Roque (Cádiz). Expediente: 43/2004-EST. Origen: Pagos Indebidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal. Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior. Importe: 745,58 euros. Período: 2003.

Responsabilidad: Titular. Nombre o razón social. DNI: D. Francisco J. Rodríguez Rivera. NIF: 44.298.897-T. Domicilio: C/ Ancha, 84, 18240 Pinos Puente (Granada). Expediente: 58/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. Ministerio de Defensa. Importe: 166,67 euros. Período: 2002.

Responsabilidad: Titular. Nombre o razón social. DNI: D. Ignacio Moreno Gozávez. NIF: 25.307.255-X. Domicilio: Paseo de la Habana, 70, 28036 Madrid. Expediente: 200/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios. Subdirección General de Administración de Recursos Humanos. Servicio de Habilitación. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Importe: 858,61 euros. Período: 2001.

Responsabilidad: Titular. Nombre o razón social. DNI: D. Rafael García Terán. NIF: 13.726.400-T. Domicilio: Avda. Majuelos, Edif. Sobral, 5-C, 38108 Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). Expediente: 230/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de Instituciones Penitenciarias-Centro Penitenciario Tenerife. Ministerio del Interior. Importe: 692,31 euros. Período: 2002.

Responsabilidad: Titular. Nombre o razón social. DNI: D. Óscar Rodríguez Ramos. NIF: 13.159.938-M. Domicilio: C/ Ángel Gimera, 96, 1.º, pta. 1, 35004 Las Palmas (Las Palmas). Expediente: 252/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Mando de Canarias. Cuartel General del Macan-J.I.E.A., Centro Financiero Regional. Ministerio de Defensa. Importe: 459,47. Período: 2003.

Responsabilidad: Titular. Nombre o razón social. DNI: D. Borja Casal Fernández. NIF: 46.919.892-F. Domicilio: C/ Almirante Romay, 2, 6.º izda, 15011 A Coruña (A Coruña). Expediente: 278/2004-EST. Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Mando de Canarias, Cuartel General del Macan-J.I.E.A. Centro Financiero Regional. Ministerio de Defensa. Importe: 170,48 euros. Período: 2002.

Número total de expedientes: 6. Total responsables: 6.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada por la que se convoca subasta pública de bienes inmuebles para el día 27 de Julio de 2004.

Se convoca subasta pública para el próximo día veintisiete de Julio, a las diez horas, a celebrar en el Salón de Actos de esta Delegación, sita en Granada, Avenida de la Constitución número uno, de los bienes inmuebles que se describen a continuación:

1. Urbana en Motril (Granada), calle Jorge Guillén número 6, Urbanización Los Telares, plaza de garaje número cuatro, con una superficie de 47'42

metros cuadrados. Valorado en 7.903'43 euros. Finca registral 7651.

2. Urbana en Granada, calle Cerro del Caballo número 2, Urbanización Bola de Oro, Edificio Venecia, plaza de garaje número 28 con una superficie de 33 metros cuadrados. Valorado en 9.234 euros. Finca registral 80.532.

3. Urbana en Cenes de la Vega (Granada), Urbanización Parque de Cenes, Quinta Fase, trastero número 6, con una superficie de 6'25 metros cuadrados. Valorado en 2.697'80 euros. Finca registral 5.204.

4. Urbana en Cenes de la Vega (Granada), Urbanización Parque de Cenes, Quinta Fase, trastero número 7, con una superficie de 6'25 metros cuadrados. Valorado en 2.697'80 euros. Finca registral 5.205.

5. Urbana en Granada, Avenida Andalucía número 103, cochera número 67, con una superficie de 36 metros cuadrados. Valorado en 13.269'02 euros. Finca registral 10.678.

6. Urbana en Loja (Granada), calle Maestro Morales número 21, cochera número 1 en planta semisótano, con una superficie de 12'49 metros cuadrados. Valorado en 8.632'87 euros. Finca registral 28.412.

7. Urbana en Loja (Granada), calle Maestro Morales número 21, cochera número 1 en planta sótano, con una superficie de 12'49 metros cuadrados. Valorado en 9.249'57 euros. Finca registral 28.421.

El pliego de condiciones que regirá la subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Granada, 16 de junio de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda. Elisabeth Fernández Puertras.—33.229.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncian acuerdos del Consejo de Administración de 1 de abril de 2004.

En sesión de 1 de abril de 2004, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó los Acuerdos que se detallan:

De acuerdo con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace pública la siguiente información de dichos Acuerdos:

1. Modificación de la concesión otorgada el 2 de abril de 2003 a don Antonio Gil Montero para la instalación y explotación de un bar-cafetería en la Estación Marítima de Tarifa, consistente en el cambio de titularidad a favor de Algetarik, Sociedad Limitada.

2. Modificación de la concesión otorgada el 26 de enero de 2001 a Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima, para la ocupación de 2.500 metros cuadrados en el Muelle de la Isla Verde con destino a la construcción y explotación de una nave destinada a taller, almacén y oficinas, consistente en la inclusión, en el objeto de la misma, de la actividad de arrendamiento de parte de la superficie de la nave, previa autorización de cada arrendamiento por la Dirección de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Tasas por aprovechamiento especial: 7.300 euros/año.

Tasa por servicios generales: La que corresponda de acuerdo con la legislación vigente.

Algeciras, 25 de junio de 2004.—El Presidente. Manuel Morón Ledro.—33.763.